



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 146-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ante lo vertido en el acuerdo anterior por parte la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional y continuando con la elección de los Consejeros Regionales representantes de la Mancomunidad Regional "Los Andes" en la presente sesión, la Secretaria Ejecutiva señala que corresponde a los Consejeros Regionales emitan sus propuestas respectivas.

Que, la Consejera Delegada solicita propuestas y somete a votación estas, informando que, de conformidad al Estatuto de la Mancomunidad, la Consejera Delegada forma parte automáticamente de esta representación, por lo que deberían elegir a 2 consejeros más, de los que resultan ser elegidos el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse y el Consejero Jesús Eber Lara Guerra como integrantes y representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Los Andes.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda designar a los tres miembros del Consejo Regional como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Los Andes.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Los Andes. El cual serán los siguientes integrantes:

- Ximena Marieta López Castro
- Abimael Pascual Rojas Ticse
- Jesús Eber Lara Guerra.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Coradova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN